

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011 - 483

SALTA, 19 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.269/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la Directora ING. AGR. LELIA LOZANO, del Trabajo Final de Graduación de la alumna NUÑEZ, MARIA EUGENIA - L.U. N° 406.293 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003, por el cual solicita la integración del tribunal que evaluará y calificará dicho trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico dando cuenta que, la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para la realización de tal instancia, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2011-0027, modificatoria del régimen de correlativas de la carrera a partir del presente período lectivo, que en su Anexo indica, para el trabajo Final de Graduación lo siguiente: 30 dispositivos hasta 4° año regulares y Práctica de Formación IV (aprobada) ;

Que en el marco reglamentario dado por la Res. R-CDNAT-2003-234, aprobatoria del reglamento para la realización del Seminario de Integración, el Director propuesto eleva para consideración del Consejo de Escuela de Agronomía la nómina de cuatro docentes y/o investigadores que constituirán el tribunal examinador del Seminario;

Que a fs. 4 vta., obra el informe de la Escuela de Agronomía, mediante el cual aconseja la integración del tribunal que entenderá en la evaluación del Trabajo Final de Graduación del alumno;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Graduación, que desarrollará la alumna NUÑEZ, MARIA EUGENIA - L.U. N° 406.293 - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 - titulado: "EL CRECIMIENTO VEGETATIVO Y REPRODUCTIVO DE LA OKRA (*ABELMOSCHUS ESCULENTUS (L.) MOENCH*), COMO CONSECUENCIA DE LA FECHA DE SIEMBRA EN EL VALLE DE LERMA, PROVINCIA DE SALTA", con los siguientes docentes:

TITULARES:
ING. AGR. CARLOS BOLDRINI
ING. AGR. SILVIA PATRICIA ORTIN VUJOVICH
ING. AGR. MIRIAM VISUARA

SUPLENTE: ING. AGR. NORMA GRACIELA COLLAVINO

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Graduación la ING. AGR. LELIA LOZANO, docente de la cátedra de Horticultura de la Escuela de Agronomía y como Codirector el DR. ANDRES TALAMO, docente de la Escuela de Agronomía

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011 - 483

SALTA, 19 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.269/2011

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los integrantes del tribunal, Directora, Codirector, alumna, Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos y vuelva a la Escuela de Agronomía para la prosecución del trámite (Art. 4° del reglamento), publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. ALFREDO IQVIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES